

QUILMES, 11 OCT 2011

VISTO el Expediente N° 827-0099/10, la Resolución (CS) N° 531/09, la Resolución (R) N° 916/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la convocatoria a concurso para cubrir un puesto en el cargo de auxiliar administrativo, categoría 6, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección de Vinculación y Transferencia Tecnológica, Secretaría de Vinculación y Transferencia Tecnológica, planta transitoria, de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 916/10 resulta designada la agente María Carolina Rossi en el cargo mencionado.

Que mediante Resolución (CS) N° 531/09 se aprueba el régimen de planta transitoria para los trabajadores que ingresan a esta Casa de Altos Estudios mediante concursos abiertos.

Que la agente Rossi ha superado favorablemente el proceso estipulado en el régimen antes mencionado.

Que de acuerdo a lo regulado en el Art. 2° inc. d) del referido régimen, cumplida la evaluación final y con resultado favorable corresponde incorporar al agente evaluado en la planta permanente.

Que por lo expuesto, corresponde dictar el presente acto administrativo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 644/11, glosado a fs. 307 y 308.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

  


**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Incorporar a la agente María Carolina Rossi, DNI N° 29.230.123, en la planta permanente, en el cargo de auxiliar administrativo, categoría 6 agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección de Vinculación y Transferencia Tecnológica, Secretaría de Vinculación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2º: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (gastos en personal), Partida Principal 1.1 (personal en planta permanente), Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00950

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

